



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de Niveles A y B para la cobertura de 40 plazas de titulados universitarios, así como para la constitución bolsas de candidatos/as en reserva de niveles A y B, de fecha 10 de mayo de 2023, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E, S.A.,

RESUELVE

1. Publicar el **Listado Provisional de resultados obtenidos en la Fase 1 (Test de Aptitudes), Fase 2 (Test de Competencias Conductuales) y Fase 3 (Conocimientos de idioma inglés, pendiente prueba oral requisito)** en la Web Pública de Aena (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. **Abrir el plazo para envío de documentación de la Fase 4: Valoración Curricular (Experiencia), para aquellos candidatos que hayan superado las Fases 1, 2 y 3 (pendiente de la prueba oral de inglés).** El periodo para presentar la documentación acreditativa de esta Fase **se inicia el 25 de julio de 2023 a las 0:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) del día 13 de agosto de 2023.**

Se deberá aportar la documentación a través del apartado **“Reclamaciones/Méritos”** de la Convocatoria en la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<http://empleo.aena.es/empleo/>). Una vez dentro encontrará un apartado **“Méritos”**, donde, tal y como se indica en las bases, se deberá aportar la documentación.

Para la presentación de la documentación se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, apartado 8.4, páginas 11 y 12. No se admitirá ninguna otra documentación que no sea la requerida en las bases.

3. Publicar la **Plantilla de corrección de los Test de Aptitudes y Test de Inglés y la Plantilla de Ponderación Pruebas Aptitudes.**
4. El periodo de reclamaciones al Listado Provisional de Resultados de las Fases 1, 2 y 3 **se inicia el 25 de julio de 2023 a las 0:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) del día 27 de julio de 2023.**

Las reclamaciones deberán realizarse a través del apartado **“Reclamaciones/Méritos”** de la Convocatoria en la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<http://empleo.aena.es/empleo/>). Una vez dentro encontrará un apartado **“Reclamaciones”**, donde podrá indicar su reclamación.

No se atenderá ninguna reclamación que no se reciba a través de la dirección de correo electrónico especificada, en tiempo y forma.

5. En el mes de septiembre, se convocará a los candidatos que han superado las Fases 1, 2, y las pruebas escrita y auditiva de idioma inglés requisito de la Fase 3, a la **Prueba Oral de Idioma Inglés Requisito (speaking)**, remitiéndose un primer correo con la fecha



y hora de la prueba y un segundo correo por parte de la empresa examinadora con el enlace para la videoconferencia.

6. Se recuerda a los/as candidatos/as que han superado las Fases 1, 2 y 3, que según las bases no hayan podido presentar **la autorización del ministerio** por causa justificada deberán tomar las medidas oportunas para obtenerla y presentarla a la mayor brevedad posible en el correo reclamacionesnivelesab@aena.es con el asunto: "Autorización_Apellido 1_Apellido 2, Nombre"

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantenerse durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse, en su caso, la oportuna contratación, de lo contrario el/la aspirante quedará excluido/a del proceso.

Madrid, 24 de julio de 2023

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.